

EL PRÓXIMO 15 DE MARZO SE CELEBRARÁ EL JUICIO INSTANDO A LA FIJEZA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.

SEPMA DEFIENDE QUE ESTOS TRABAJADORES ESTÁN EN FRAUDE DE LEY Y SUFRIENDO ABUSO DE TEMPORALIDAD DESDE HACE AÑOS.

SEPMA DENUNCIÓ ESTA SITUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA AL CONSIDERAR ABUSIVA Y CONTRARIA A LA LEGALIDAD LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD LABORAL QUE SUFRE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LAS CONCESIONARIAS.

El Sindicato de Empleados Públicos de Málaga, abandera desde hace años la lucha contra el abuso de la contratación temporal en la administración, habiendo conseguido importantes avances y pronunciamientos judiciales favorables que castigan esta reprobable práctica tan extendida en el acceso al empleo público.

El Ayuntamiento de Estepona lejos de ser una excepción, representa el paradigma del abuso pues, a excepción de los agentes de policía local y bomberos, todos los servicios municipales están cubiertos por trabajadores con contratos indefinidos, interinos e indefinidos, en definitiva, contratos temporales, lo que representa que casi el 90% de la plantilla pueda considerarse en fraude de ley y en abuso de temporalidad.

La inmensa mayoría de los empleados del Ayuntamiento de Estepona y de las Concesionarias son personas con más de 10, 20 e incluso 30 años de antigüedad que, ocupando puestos estructurales carecen de estabilidad y fijeza laboral. La Justicia Europea y cada vez más la Justicia Española consideran que este abuso en la contratación temporal debe ser castigado declarando la fijeza de dichos trabajadores y acabando con un fraude que les arroja a la precariedad y les subyuga a la voluntad de los políticos quienes como en Estepona usan esta debilidad para hurtar derechos laborales, hacer despidos masivos y privatizar servicios públicos.

Por esta razón SEPMA, sindicato que se sufraga exclusivamente de las cuotas de sus afiliados, lleva años peleando y movilizándose por y para el reconocimiento de esta fijeza y estabilidad laboral, enfrentándose no solo a administraciones y partidos políticos sino también a los acomodados sindicatos de clase. Sindicatos como UGT y CCOO que, dejando huérfanos a los trabajadores, actúan con servilismo a los dos grandes partidos políticos que a costa del dinero público les mantienen subvencionados.

Desde el 2011, año en que se produjo la subrogación al Ayuntamiento de los trabajadores de las extintas sociedades municipales, hasta hoy, se vienen manteniendo de forma interina e indefinida centenares de puestos de trabajo. Esta práctica declarada ilegal por la Justicia Europea y también por muchos tribunales españoles, ha sido utilizada en Estepona para mermar los derechos, precarizar las condiciones y disminuir en casi 15 puntos el poder adquisitivo de los trabajadores municipales.

El día 15 de marzo se celebra el juicio en el que este sindicato solicita la aplicación del convenio y convertir en fijos a todos estos trabajadores que llevan muchos años desarrollando labores estructurales en este Ayuntamiento.